



RESOLUCION No. CSJCAQR22-325
1 de septiembre de 2022

“Por medio de la cual se ordena una comisión”

EL PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial en lo dispuesto en el Acuerdo 301 de 1996, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el Artículo 136 de la Ley 270 de 1996,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Comisionar a la doctora CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO, Magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, para que el día 2 de septiembre de 2022, se desplace al municipio de La Montañita Caquetá, distante a 38.6 Km de la ciudad de Florencia, con el fin de realizar funciones propias del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, del cual hace parte.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no generará el pago de viáticos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ/CLRA/GAGG

Firmado Por:
Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a929fe0e337975095d5885bf3d4ded98bcf090bf1ecd49eae42a51c1ccc7c7f1**

Documento generado en 01/09/2022 05:55:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>